## REQUISITOS PARA CONFORMAR EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

El solicitante debe conformar expediente llenando los siguientes requisitos:

- 1. Formato IDR-DGDR-01, el cual debe de contener completa la información solicitada indicando número de teléfono y correo electrónico para poder establecer comunicación. La firma debe de coincidir con la del DPI, y estar sellado si corresponde.
- 2. Adjuntar copia legible del Documento Personal de Identificación DPI por ambos lados.
- 3. Si actúa en representación de alguna entidad o persona jurídica, adjuntar el documento que lo acredita, la representación debe de estar vigente.
- 4. Si su solicitud es para dotación de implementos deportivos y recreativos para mayores de edad, debe de llenar en su totalidad el Formato IDR-02 "Entrega de Implementos Deportivos y Recreativos para Personas Mayores" adjuntando fotocopia legible del DPI de los beneficiarios.
- 5. Si su solicitud es para dotación de implementos deportivos y recreativos para menores de edad, debe de llenar en su totalidad el Formato IDR-03 "Entrega de Implementos Deportivos y Recreativos para Menores de Edad"

Los formatos deben de contener completa la información solicitada y no deben de ser modificados; de lo contrario no serán tomados en cuenta.

El expediente ingresado se le asignará un número de Gestión y será revisado para su autorización por un gestor, quien evaluará que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados y determinará la implementación deportiva y recreativa que será entregada según disponibilidad o existencia de inventario.

Si el expediente no llena los requisitos establecidos o contempla inconsistencias, el revisor o gestor del expediente se estará comunicando al número de teléfono y correo electrónico proporcionados en la solicitud, otorgando un plazo de 20 días hábiles para realizar las correcciones necesarias.

Al terminar el proceso de revisión y la autorización por las autoridades superiores, la gestión se trasladará a la Sección de Almacén y se hará de su conocimiento para que proceda a su retiro.

Si usted no puede recoger los implementos, deberá otorgar una carta de poder firmada en la cual, autoriza a otra persona adjuntando copia de su DPI y el de la persona autorizada.

Cualquier duda, comunicarse al teléfono 3205-4508 o bien al correo electrónico <u>implementaciondeportiva@mcd.gob.gt</u> con su número de gestión, en donde gustosamente le atenderemos.